



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Establecimiento: Jardín Infantil Monteverde

Año: 2024

Proceso	Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Paulina Santander	Comité de Seguridad Escolar	
Firma			
Cargo	Encargada seguridad escolar		Prevencionista de Riesgo
Fecha	Mayo		
Año	2024		

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
DEFINICIONES	8
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	10
MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	10
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)	11
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)	11
ESTUDIANTES CON SEGURO DE SALUD PRIVADO	11
INFORMACIÓN GENERAL	12
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	12
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	13
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	13
MISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO	15
ORGANIGRAMA	16
RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL	17
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	18
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS	19
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	20
OBSERVACIONES GENERALES	21
Incendio	22
Uso de extintores	23
Sismo	24
Sospecha artefacto explosivo	26
Fuga de gas	27
Descarga eléctrica	28
Corte prolongado de agua y/o luz	29
ZONAS DE SEGURIDAD EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO	33
CALENDARIO SIMULACROS	33

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES	34
VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	37
ANEXOS	38
DIAGNÓSTICO	39
PLAN DE REDUCCION DE RIESGO Y DESASTRES.....	39
PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACROS 2023	41
ACTA DE RENUNCIA AL SEGURO ESCOLAR	43
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	44
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS	45
INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	44
PLAN DE ACCION 2023: PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	45

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Jardín Infantil Monteverde, emplazado en la comuna de Temuco, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y ONEMI en el Plan Integral de Seguridad Escolar a través de la resolución exenta N° 51 de 2001, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad dentro del contexto escolar. Lo anterior, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

El Ministerio de Educación, en el año 2013, y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, puso a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestro establecimiento, a través de una metodología de trabajo permanente.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos, así como asignación de responsabilidades, en las que deben participar todos los integrantes de Jardín Infantil Monteverde.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, así como proporcionar a los párvulos un ambiente de confianza frente a un suceso mientras desarrollan sus etapas formativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Formular el plan integral de seguridad escolar, tomando como base, los planes que entrega la ONEMI, los planes existentes y los aportes que realizan los integrantes del comité al interior del jardín infantil.
- Diseñar estrategias para la difusión y desarrollo del plan de seguridad escolar del jardín infantil Monteverde.
- Diseñar estrategias de aplicación del plan de seguridad escolar del jardín infantil Monteverde
- Involucrar a todos los estamentos del jardín infantil Monteverde en la aplicación del plan integral de seguridad escolar.
- Implementar anualmente dos simulacros de sismo e incendio con el fin de mantener preparada a la comunidad escolar en caso de estos siniestros.

INFORMACIÓN GENERAL

1.- ELABORACIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles, PISE ha sido elaborado por la encargada de seguridad escolar y el comité del Jardín Infantil.

2.- MODIFICACIONES

Como lo establece la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Resolución Exenta N°0381, del 19 de mayo 2017, el Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines Infantiles PISE, junto con los planos de las instalaciones detallados según necesidad, será actualizado anualmente por el Jardín Infantil y revisado por la entidad administradora del Jardín Infantil.

MECANISMO DE DIFUSIÓN

El presente Plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa, cada vez que sea actualizado o modificado. Deberá, ser parte de la programación temática de la reunión de apoderados, informa a la junta de vecinos, subir a nuestra página WEB y enviar por correo a todos los integrantes de nuestra comunidad.

DEFINICIONES

Para los efectos de este Plan, se considerará la siguiente terminología:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Emergencia:	Toda situación imprevista y no deseada provocada por incendio, sismo u otros, que se localice en el interior del establecimiento o en zonas adyacentes, y que requieran evacuar a las personas que se encuentren en su interior
Evacuación:	Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
Vía de evacuación:	Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad
Zona de seguridad:	Lugar de refugio temporal al aire libre, el cual, debe cumplir con características de seguridad para las personas que lleguen a esa zona. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas o desprendimientos (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.) y se encuentre aislada del lugar comprometido con la emergencia.
Alarma:	Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
Alerta:	Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.
Accidente Escolar:	Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
Simulacro:	Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
Incendio:	Fuego que quema cosas, muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Sismo:	Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
Plan Integral de Seguridad Escolar:	Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
Coordinador general:	Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuación del recinto
Extintores de incendio:	El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
Iluminación de emergencia:	Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
Novena	Cautín	Temuco

Nombre del Establecimiento Educacional	Jardín Infantil Monteverde
Sostenedor	Sr. Héctor Marcelo Segura Herrera
Directora	Angélica Hernández Moraga
Coordinación General Seguridad Escolar	Paulina Santander Troncoso
Nivel Educativo	Pre Básico
Dirección	Navarra #750
RBD	5603-0
Región	Araucanía
Comuna	Temuco
Teléfono	45-2265136
Correo Electrónico	jardinmonteverde@temuco.cl
Nº de Estudiantes	154
Nº de Trabajadores/Personal	29
Año de construcción del edificio	Año 1971

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Jornada mañana	Jornada tarde	Total
74	80	154

Número docentes		Número asistentes de la educación	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M
11	2	14	2

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS
(NEET)**

Cantidad estudiantes	Nivel
5	T2-A
5	T2-B
5	T2-C
5	T1-A
5	T1-B
5	T1-C
TOTAL	30

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES
(NEEP)**

Cantidad estudiantes	Nivel
7	T2-A
5	T2-B
6	T1-A
11	T1-B
7	T1-C
5	T1-D
41	TOTAL

ESTUDIANTES CON SEGURO DE SALUD PRIVADO

NOMBRE ESTUDIANTE	NIVEL	COMPAÑÍA ASEGURADORA	TELÉFONOS DE CONTACTO
NINGUNO			

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Monteverde
NIVEL EDUCACIONAL	Pre-básica
DIRECCIÓN	Navarra #750
REGIÓN/COMUNA	Araucanía/ Temuco
N° DE PISOS	1
N° DE SUBTERRÁNEOS	0
SUPERFICIE CONSTRUIDA M²	523 m ²
CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN	180 estudiantes
GENERALIDADES	Se trata de una construcción de madera en una planta de un piso. Posee una superficie de terreno total de 1.446 m ² , de los cuales se encuentran construidos en la actualidad una superficie de 523 m ² , la superficie restante está destinada a patios y alcanza los 923 m ² .

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

CANTIDAD DE TRABAJADORES	<p>1 Directora</p> <p>7 Educadoras de Párvulos</p> <p>2 Educadoras de Ed. Diferencial</p> <p>1 Profesor de Educación Física</p> <p>1 Profesor de Inglés</p> <p>1 Fonoaudióloga</p> <p>2 Psicóloga</p> <p>1 Encargado de convivencia escolar</p> <p>1 terapeuta ocupacional</p> <p>1 Coordinadora Convivencia Escolar</p> <p>7 Asistentes de la Educación</p> <p>1 Secretaria</p> <p>1 Informático</p> <p>2 Auxiliares de servicios menores</p>
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	154

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

CANTIDAD DE EXTINTORES	4
GABINETE RED HÚMEDA	NO
RED SECA	NO
RED INERTE	NO
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SI
ALTOPARLANTES	NO
PULSADOR DE EMERGENCIA	NO
DETECTOR DE HUMO	SI (fuera de la cocina)

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO / NOMBRE	ROL
DIRECTORA Sra. Angélica Hernández	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir el Comité de Seguridad Escolar. • Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. • Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. • Participar del diseño del PISE. • Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
COORDINADORA GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Encargada de plan de seguridad escolar: Paulina Santander Troncoso	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. • Difundir PISE a la Comunidad Educativa. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el comité paritario y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
REPRESENTANTE APODERADOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el centro de padres y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR Paulina Santander Troncoso	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el consejo escolar y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
REPRESENTANTE DOCENTE Paulina Santander Troncoso	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN María Elena Garrido	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. • Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los asistentes de la educación y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE. |
|--|---|

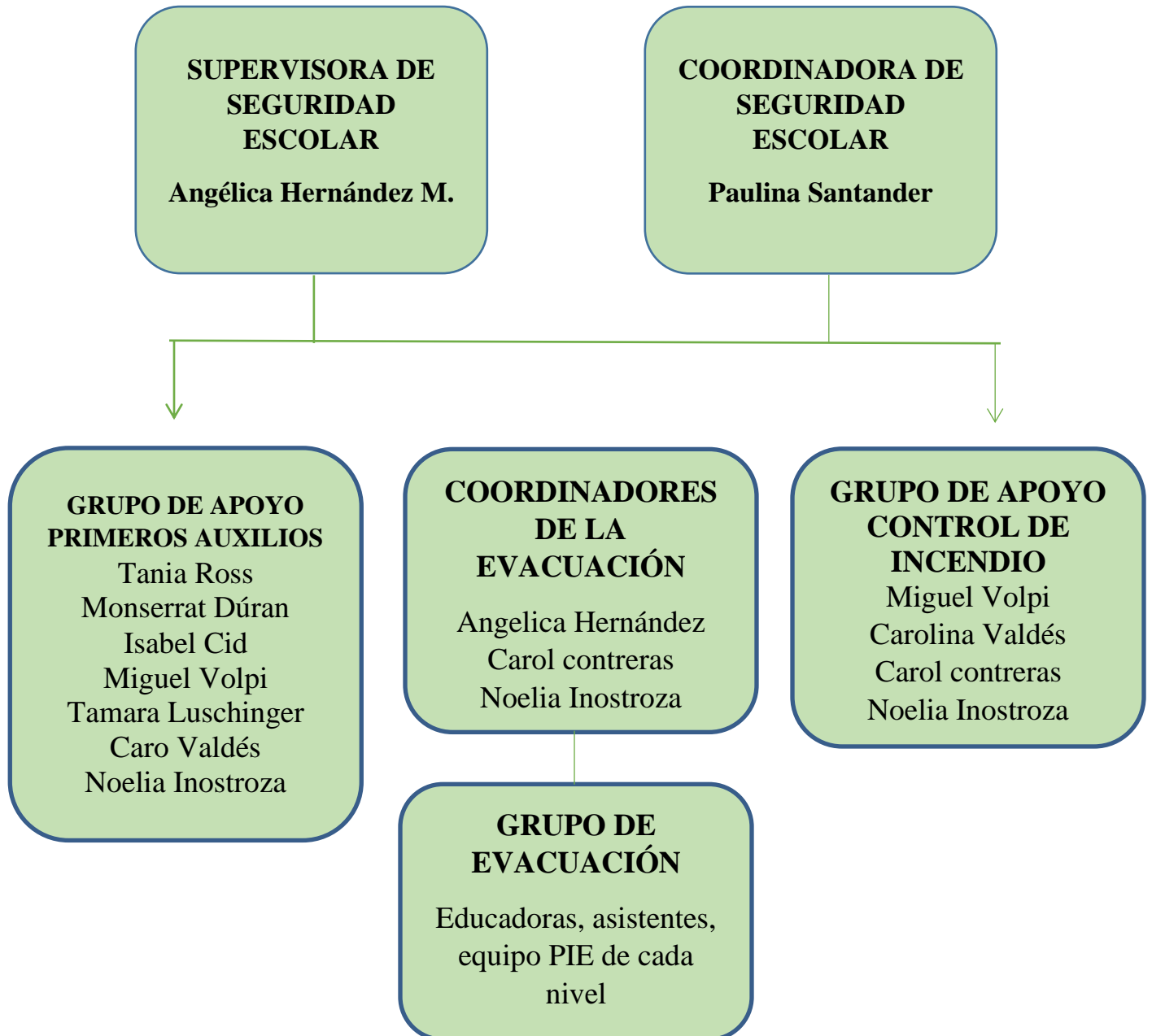
MISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

- Es responsabilidad del Director del Establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Informar a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, asistentes de la educación, padres y apoderados)
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La misión del comité es coordinar a la toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa participación que apunte a su mayor seguridad.

- Diseñar, ejecutar y actualizar el PISE del establecimiento.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación.

ORGANIGRAMA



RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
Angélica Hernández	Directora	<u>Supervisora de seguridad escolar</u>
Paulina Santander	Educadora de párvulos	<u>Coordinadora de seguridad escolar</u>
Angélica Hernández Carol Contreras Noelia Inostroza	Directora Educadora diferencial Educadora diferencial	<u>Coordinador de evacuación</u>
Carolina Soto	Administrativa	<u>Grupo de apoyo control catástrofe</u> -Dar aviso a carabineros/bomberos. -Solicitar ambulancia a centro hospitalario (en caso de ser necesario) -Encargada de portar botiquín de emergencia a zona de seguridad
Ema Antilao María Elena Garrido	Auxiliar de aseo	<u>Grupo de apoyo control catástrofe</u> -Tocar campana de alarma (diferente toque para sismo e incendio) -Cortar suministro eléctrico -Suspender suministro de gas (general) -Mantener puertas de evacuación abiertas diariamente (dejar habilitadas todas las puertas de salida, sacar candados, las llaves deben estar visibles) -Revisar que las aulas se encuentren sin niños/as.
Carolina Valdés Carol contreras Noelia Inostroza Miguel Volpi	Encarga de convivencia escolar Educadora diferencial Educadora diferencial Profesor educación física	<u>Manejo de extintores</u> (en caso de incendio, según su horario)
Bárbara Cisternas Daniela Morales Greta Reyes Soledad Morales Paulina Santander Beatriz Obreque	Docentes de Aula	Encargadas de evacuar a niños y niñas a su cargo hacia zona de seguridad escolar, revisar asistencia e integridad física de sus niños y niñas e informar eventualidades a coordinadora de seguridad (según jornadas) en caso de sismo resguardarse bajo las mesas, posteriormente evacuar a zona de seguridad.
Carol Contreras Noelia Inostroza Diego Gallegos Carolina Riffo Carlos Ruf	Educadora Diferencial Educadora Diferencial Fonoaudiólogo Psicóloga P.I.E Profesor de Inglés	Encargadas de evacuar a niños y niñas a su cargo hacia zona de seguridad escolar, revisar asistencia e integridad física de sus niños y niñas e informar eventualidades a coordinadora de seguridad (según jornadas) en caso de sismo resguardarse bajo las mesas, posteriormente evacuar a zona de seguridad.

Tania Ross Camila Riquelme Tamara Lusching Sandra Jara Isabel Cid Diana Torres	Asistentes de la Educación	Apoyar a educadora en el traslado de niños y niñas hacia zona de seguridad escolar. En la zona de seguridad apoyar en el control y cuidado. (En caso de sismo resguardarse bajo las mesas, posteriormente evacuar a zona de seguridad)
Tania Ross Monserrat Dúran Isabel Cid Tamara Lusching Caro Valdés Noelia Inostroza Miguel Volpi	Asistente de educación Coordinadora del PIE Asistente de educación Asistente de educación Educadora de párvulos Educadora diferencial Profesor de educación física	Grupo de apoyo Primeros Auxilios Es grupo de funcionarios de la institución que se unen, organizan y capacitan para trabajar el área de los primeros auxilios en el marco del Plan de Seguridad Escolar. Sus funciones son: -Evaluar la condición del afectado. -Brindar la asistencia básica en primeros auxilios -Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN Seguridad Escolar 2024

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
	Nombre contacto	Números de contacto
Directora	Angélica Hernández M.	998867182
Coordinadora de Seguridad Escolar	Paulina Santander T.	967959848

Institución	En caso de (tipo de emergencia)	Números de contacto	Dirección
Centro de Salud Miraflores	Accidentes leves	452555002 452555048	Miraflores 1369
Hospital regional	Accidentes graves	452559000	Manuel Montt 115
Séptima compañía de bomberos	Incendio Fugas	452260571 452244259	San Martín 01635
-Octava comisaria -Plan cuadrante	Robo Violencia Emergencia	452466313 981588802	Valle de Robles 910
Prevencionista de riesgo DAEM	Seguridad laboral	962997318	Arturo Prat 0130
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Seguridad	134	Arturo Prat 19
Mutual de Seguridad	Seguridad laboral y capacitaciones	989223062	Av. Holandesa 0615
Seremi del Trabajo y Previsión Social	Seguridad y salud laboral	452212083 452272964	Patricio Lynch 630

**PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A
EMERGENCIAS**

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (campana)
Conservar y promover la calma.
Los párvulos y el personal dejarán de inmediato la labor que se encuentran realizando y saldrán ordenadamente hacia a la zona de seguridad, siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados (cada sala tiene asignada una puerta de salida y zona demarcada en el estacionamiento del jardín)
Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador
Al sonar la campana, el monitor, educadora o persona que se encuentre con los párvulos, deberá ordenar la evacuación inmediata. Si el niño/a se encuentra en recreo, debe dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad que le corresponda (patio exterior del jardín, el que se encuentra demarcado con el numero para cada sala).
Por ningún motivo los párvulos deberán retroceder en busca de algún objeto o acudir al baño.
El trayecto de los párvulos hacia la zona de seguridad lo deberán hacer en forma tranquila, calmada sin hablar, correr, gritar, con paso rápido
No corra, no grite y no empuje.
Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
Evite llevar objetos en sus manos.
Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general.
El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones.
Una vez que el coordinador se asegure que existen las condiciones favorables para retornar al establecimiento (autorizado por bomberos, carabineros, gope), se retornará a sala de clases o bien se llamará a padres y/o apoderados para comunicar lo ocurrido y puedan retirar del jardín a sus hijos.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo
- Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador

EN CUANTO A LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Los párvulos, saldrán formados, en orden y calma por las salidas de emergencia destinadas a cada sala de clases, hacia el patio externo del jardín, ubicándose en la zona de seguridad demarcada para cada curso. El personal del establecimiento que no se encuentre con estudiantes en ese instante, realizará la evacuación hacia la zona de seguridad por las vías de escape destinadas a cada sala o acceso principal del jardín. La secretaria debe portar el botiquín de emergencia ubicado en su oficina y acudir a la zona de seguridad del establecimiento.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Incendio	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Coordinadora de evacuación de Seguridad Escolar, grupo de apoyo y control catástrofe, grupo manejo extintores	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
El establecimiento es una construcción antigua de madera en su totalidad, y las casas que rodean al establecimiento también son antiguas y de madera.	
ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA?	
Sistema de vigilancia por el personal del establecimiento.	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Al escuchar la alarma de evacuación (campana con toques rápidos)	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
Al observar o ser notificado de que algo va a suceder de forma inminente o está ocurriendo.	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?	
Las encargadas del grupo de apoyo y control de catástrofe (auxiliares de aseo según jornada)	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:	
<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• Avise de inmediato a personal del establecimiento, encargado de seguridad.• Las encargadas del grupo de apoyo y control de catástrofe tocan la campana en forma rápida y constante con la finalidad que todos realicen el plan de evacuación conocido por la comunidad.• Dar aviso en forma inmediata al cuerpo de bomberos más cercano al establecimiento, Séptima compañía de bomberos• Si el fuego es controlable, utilice hasta 2 extintores en forma simultánea para apagarlo (encargados manejo extintor)• En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.• En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.• La educadora debe salir de la sala, llevando el chaleco de seguridad, donde va la lista y contacto de emergencia de los estudiantes• La zona de seguridad, es en la plaza ubicada en Andalucía con Córdoba• Para salir no se debe correr.• No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el monitor de apoyo o coordinador lo indique.	

- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

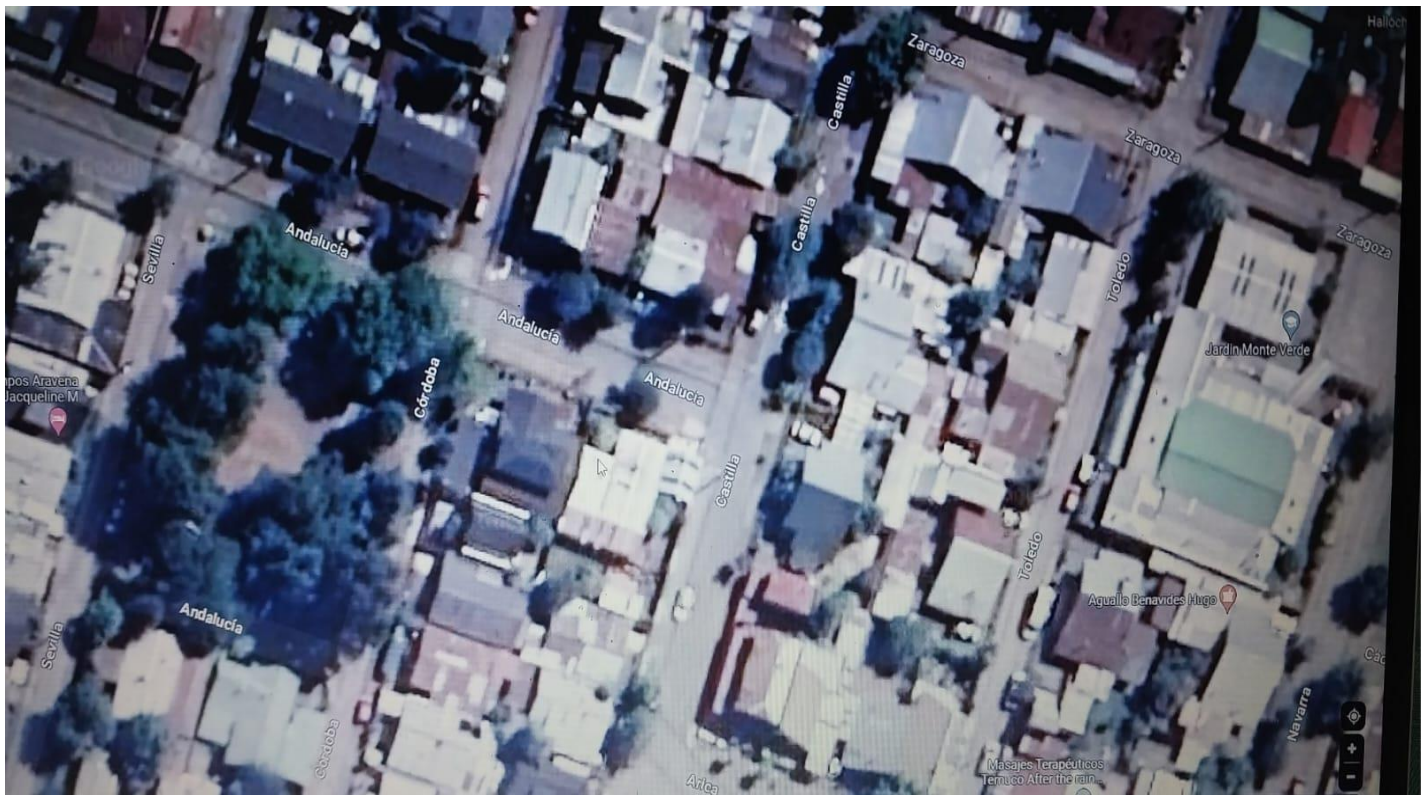
LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección.

ZONA DE SEGURIDAD

- La zona de seguridad es en la plaza ubicada en Andalucía con Córdoba
- El trayecto se realizará de la siguiente manera:
 - 2 cuadras por Zaragoza
 - 1 cuadra por Castilla
 - 2 cuadras por Andalucía
- Nos trasladaremos caminando, en calma
- Los niños y niñas van a cargo del personal de la sala (educadora y asistente)
- El personal designado debe resguardar la seguridad de niños y niñas
- El resto del personal debe acompañar y resguardar la seguridad de los estudiantes.

FOTO TRAYECTO A NUESTRA ZONA DE SEGURIDAD



USO DE EXTINTORES DE INCENDIOS

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1.- Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

2.- Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Sismo	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Coordinadora de evacuación de Seguridad Escolar, grupo de apoyo y control catástrofe,	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Debido a la ubicación geográfica de nuestro País y específicamente de nuestra ciudad, somos propensos a sismos.	
ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA?	
Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento	

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Al escuchar la alarma de evacuación (campana con toques lentos)

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Al observar o ser notificado de que algo va a suceder de forma inminente o está ocurriendo.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Las encargadas del grupo de apoyo y control de catástrofe (auxiliares de aseo según jornada)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación (campana)
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa
- La educadora debe salir de la sala, llevando el chaleco de seguridad, donde va la lista y contacto de emergencia de los estudiantes
- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La Directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños/as sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los estudiantes estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Sospecha artefacto explosivo	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargada Seguridad Escolar, Directora, Carabineros	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
El Jardín infantil Monteverde, se encuentra ubicado en la intersección de las calles Navarra 750 y Salamanca en la población Monte Verde en la población Monteverde, en una superficie de 1.350 metros cuadrados, de los cuales 690,81 se encuentran construidos. Los deslindes del inmueble son: Norte: Calle Navarra en 30 metros, Sur: Lote N° 14 en 30 metros, Oriente: Calle Salamanca en 45 metros, Poniente: Calle Toledo en 45 metros	
ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA?	
Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se debe dar aviso a la Encargada de Seguridad Escolar o Directora.	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?	
Llamado a carabineros	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Al escuchar la alarma de evacuación (campana 1 toque y se espera 10 segundos)	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?	
Las encargadas del grupo de apoyo y control de catástrofe (auxiliares de aseo según jornada)	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:	
<ul style="list-style-type: none">• Avise de inmediato a encargada de seguridad escolar o directora el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.• En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad (estacionamiento del jardín) La Directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección regional.• Mantener la calma, no correr, ni gritar.	

- La educadora debe salir a la zona de seguridad, llevando el chaleco reflectante, que tiene el nombre de los alumnos y sus números de emergencia
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas
- En caso de ser necesario ir a nuestra segunda seguridad se realizará por el mismo camino ya mencionado en el protocolo en caso de incendio.
- En caso de ser necesario se realizará la evacuación a nuestra zona de seguridad en caso de incendio
- Dar aviso en forma inmediata a cuartel de carabineros más cercano (octava comisaria), o bien en forma inmediata a GOPE.

Acciones posteriores:

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

Fuga de gas

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Jardín Infantil Monteverde

DIRECCIÓN

Navarra #750

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Encargada de Seguridad Escolar y/o Directora

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Nuestro establecimiento cuenta con una instalación de gas subterránea que abastece las estufas de cada sala con gas

ALERTA

¿CUÁL ES LA ALERTA?

Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma

¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?

Llamado a séptima compañía de bomberos

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Al escuchar la alarma de evacuación (campana 2 toques y se espera 10 segundos)

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?

Las encargadas del grupo de apoyo y control de catástrofe (auxiliares de aseo según jornada)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN**DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:**

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso en forma inmediata a la compañía de bomberos más cercana al establecimiento (séptima compañía de bomberos)
- Dé aviso al personal del establecimiento.

Durante la emergencia:

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- La Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los niños.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE****Descarga eléctrica****NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Jardín Infantil Monteverde

DIRECCIÓN

Navarra #750

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Encargada de Seguridad Escolar
Encargados Primeros Auxilios

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Nuestro establecimiento tiene una estructura muy antigua por lo que las conexiones eléctricas han presentado algunos problemas por ser sistemas que llevan más de 40 años

ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA?	
Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?	
Llamado a Consultorio Miraflores	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Aviso verbal	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?	
Encargada de Seguridad Escolar y/o Directora	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cortar la corriente sin tocar al accidentado y si no es posible, utilizar un objeto de madera para liberarlo • Si se encuentra consciente ubicarlo de costado y abrigar en forma inmediata • Llamar de forma inmediata a ambulancia y acudir a Consultorio Miraflores • Comunicarse con padres y dar aviso de lo ocurrido 	
LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:	
En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Corte prolongado de agua y/o luz	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargada de Seguridad Escolar Directora	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Sector rodeado de casas antiguas, en donde generalmente se realizan trabajos en las calles provocando cortes de agua y al tener conexiones eléctricas muy antiguas.	

ALERTA

¿CUÁL ES LA ALERTA?

Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma

¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?

Llamado a compañías encargadas

ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?

Se notificará de manera verbal a la educadora de cada curso y personal

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?

Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Directora del establecimiento

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:

- Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora debe informar a al DAEM y consultar pasos a seguir.
- Si el corte no ha sido informado, igualmente la Directora deberá comunicarse con el DAEM para solicitar lineamientos a seguir.
- La Encargada de Seguridad Escolar y/o Directora se pondrá en contacto con compañía general de electricidad o Aguas Araucanía para recabar información de lo ocurrido
- Las educadoras, asistentes de cada nivel se deben comunicar con las familias de los estudiantes para ser retirados del jardín, ya que no se cuenta con un generador de electricidad.
- Se comunicará en el Instagram del establecimiento para que padres y apoderados se informen del acontecimiento.
- La directora deberá proceder a informar a sus superiores (Departamento de Educación) de lo ocurrido y registrarlo en libro de actas.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) informar y gestionar la reparación.

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Tormentas eléctricas	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargada de Seguridad Escolar Directora	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de relámpagos y truenos causados por descargas eléctricas entre las nubes y la superficie de la tierra o entre diferentes nubes. Estas descargas pueden producir diferentes lluvias, vientos y en ocasiones granizos	
ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA? Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA? Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Se notificará de manera verbal a la educadora de cada curso y personal	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Directora del establecimiento	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA: <ul style="list-style-type: none">• Mantenerse alejado de lugares abiertos.• No refugiarse bajo árboles, estructura altas o postes.• Ubicarse en zona de seguridad de las salas de clases (bajo las mesas o paredes sin muebles.• Los adultos deben desconectar aparatos eléctricos• No usar teléfonos mientras dure la tormenta• Cerrar vidrios o persianas• Permanecer el zona de seguridad (salas de clases), hasta que el encargado de seguridad lo autorice	
LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Robo y asalto	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Jardín Infantil Monteverde	Navarra #750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargada de Seguridad Escolar Directora	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
El robo con intimidación es lo que se conoce como asalto, en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otra personas o a un grupo de ellas o derechamente agreden a una o más personas para que les entreguen cosas o dinero, etc.	
ALERTA	
¿CUÁL ES LA ALERTA?	
Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento	
¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?	
Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?	
Carabineros	
ALARMA	
¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?	
Se notificará de manera verbal al personal del jardín	
¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?	
Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo	
¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Directora del establecimiento	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:	
<ul style="list-style-type: none"> • La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas. • Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del jardín. • Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro). • La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal). • Cuando se detecta la presencia de un extraño observando el jardín infantil, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a la directora • Si es necesario la directora debe solicitar a secretaria realizar el llamado a Carabineros • Mantener la calma, no correr, ni gritar. • Nunca enfrentar al delincuente. 	

- Observar detenidamente al delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- La Directora de la Unidad Educativa debe dar aviso de la contingencia a su Jefatura

LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

En el establecimiento, en la oficina de dirección. La reunión se realizará posterior al suceso.

ZONAS DE SEGURIDAD EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO

INTERNA	SALA	EXTERNA
Puerta 3 (derecha)	1	Estacionamiento
Puerta 2 (al centro)	2	Estacionamiento
Puerta 1 (izquierda)	3	Estacionamiento
Puerta 2 (al centro)	Personal sin curso	Estacionamiento

CALENDARIO SIMULACROS

MES	TIPO DE SIMULACRO
Mayo	Sismo
Octubre	Sismo
Junio	Incendio
Septiembre	Incendio

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el mismo, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros niños y niñas se vea afectada), el jardín deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES:

A. LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y evidentes como, por ejemplo: rasmillón, rasguño, hematoma y chichones.

B. MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

C. GRAVES: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1- Detección de Accidente: (Responsable: funcionario que estuvo durante el accidente)

- Educadora o cualquier funcionario detecta accidente de algún/a párvulo/a.
- Prestar atención inmediata a la situación

2- Medida de Contingencia: (Responsable: Educadora y equipo de primeros auxilios)

- Se determina mediante observación la gravedad del accidente (ver terminología)
- Se llama al equipo encargado de primeros auxilios
- Llevar al párvulo a un lugar seguro y tranquilo (en el caso de que el accidente lo permita)
- Se prestan los primeros auxilios (utilizando botiquín del Jardín)

3- Medida Remedial y de Intervención

a) Si el accidente califica dentro de leve: (Responsable: Educadora o asistente de la educación)

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional dentro del jardín.
- Se reporta el accidente al apoderado/a vía libreta de comunicaciones, llamado telefónico o al momento de recoger a su hijo/a en el jardín. Si el párvulo viaja en furgón se avisará mediante agenda o llamado telefónico. *Es responsabilidad de cada apoderado tener actualizado los contactos telefónicos, así como también revisar y firmar la agenda diariamente.*

b) Si el accidente califica dentro de menos grave: (Responsable: Educadora y encargado de Primeros Auxilios)

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional
- Se determina la gravedad de la/las lesiones
- Se comunica al apoderado vía telefónica lo sucedido, para que retire al párvulo con el fin de cuidar su integridad física y emocional. Si apoderado no puede retirar, se solicita que envíe a apoderado suplente o un familiar cercano para el retiro.
- Jardín realiza formulario de declaración individual de Accidente Escolar y será la educadora la responsable de acompañar al estudiante al centro de salud, con el fin de que el párvulo reciba atención médica en Consultorio Miraflores, bajo el Seguro Escolar.
- En caso de que la ambulancia no pueda asistir al llamado, el alumno/a será trasladado en el auto particular de algún funcionario.
- Se le dará aviso al apoderado/a, mientras el niño/a es trasladado al centro de salud
- Cuando el apoderado/a llegue al centro de salud, la educadora puede regresar al establecimiento.

c) Si el accidente califica como Grave: (Responsable: Educadora y encargado de Primeros Auxilios)

- Prestar los primeros auxilios correspondientes protegiendo la integridad del párvulo.
- Contactar inmediatamente con la ambulancia para coordinar traslado del párvulo al centro asistencial correspondiente (Consultorio Miraflores) (Responsable: Secretaria).
- En caso que la ambulancia de indicaciones, se deberán seguir.
- En caso que la ambulancia no pueda acudir al llamado se trasladará al párvulo con un adulto responsable (en primera instancia la educadora del nivel junto a un funcionario del establecimiento), en un auto particular de algún funcionario, hasta la llegada del apoderado/a al centro asistencial.
- Cuando el apoderado/a llegue al centro de salud, la educadora puede regresar al establecimiento.
- Elaborar formulario de declaración individual de Accidente Escolar.
- Se le informará al apoderado/a inmediatamente, para que se dirija al centro de salud.

Las prestaciones médicas que incluye el seguro son las siguientes:

- Atención médica, quirúrgica y dental
- Hospitalización
- Medicamentos y productos farmacéuticos
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación
- Rehabilitación física

- Gastos de traslado y cualquier otro gasto necesario para el otorgamiento de estas prestaciones

Los padres, madres y apoderados deben conservar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica para eventuales futuras atenciones.

El Seguro cubrirá hasta que la persona esté totalmente sana.

Nota: El apoderado podrá hacer uso del acta de renuncia del Seguro Escolar si lo estima necesario.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de abril de 2019 y será revisado anualmente, durante el mes de marzo y abril de cada año.

El Plan Integral de Seguridad Escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en donde El Ministerio de Educación aprobó el 4 de enero del año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y publicada en el diario oficial el 9 de febrero de 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Se realiza inducción sobre los protocolos y simulacros a seguir este año 2023 a la comunidad educativa.

Última actualización: Abril 2024

ANEXOS

DIAGNÓSTICO
PLAN DE REDUCCION DE RIESGO Y DESASTRES

PUNTO CRÍTICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Manilla de puerta de salida de emergencia	Salidas de emergencia	Medio	Recursos humanos y financieros
Ficheros de cada sala con alfileres	Hall	Alto	Recursos humanos
Zona de seguridad sin marcar	Estacionamiento	Alto	Recursos humanos y financieros
Muebles de rincones sin anclar	Patio techado	Alto	Recursos humanos y financieros
Percheros de salas	Sala 1, 4 y 5	Alto	Recursos humanos y financieros
Enchufe al alcance de los niños y niñas	Sala 5	Alto	Recursos humanos y financieros
Orificio cañón combustión lenta	Techo sala 5	Bajo	Recursos humanos y financieros
Protección tubos fluorescentes	Sala 4	Alto	Recursos humanos y financieros
Cables de electricidad sin cubrir	Sala 4	Medio	Recursos humanos
Sala sin ventilación	Sala fonoaudiólogo	Bajo	Recursos humanos y financieros
Mueble de amplificación sin llaves	Hall	Bajo	Recursos humanos
Elementos sobre muebles y apilados	Bodega	Medio	Recursos humanos y financieros
Ventana sin tope de apertura	Cocina	Alto	Recursos humanos y financieros
Mesa con máquinas de oficina	Secretaría	Medio	Recursos humanos
Contenedores sobre todos los muebles en alto	Oficina dirección	Medio	Recursos humanos
Cables de cámara de seguridad sin protección y sueltos en el piso	Oficina dirección	Bajo	Recursos humanos
Cables pelados sin cubrir	Oficina dirección	Alto	Recursos humanos y financieros

Caja llave de paso gas sin tapa	Patio lateral derecho	Alto	Recursos humanos y financieros
Agujero profundo	Patio lateral derecho	Alto	Recursos humanos
Falta una rejilla canaleta	Patio exterior techado	Bajo	Recursos humanos y financieros
Pared zona de seguridad no señalizada visiblemente como tal	Patio exterior techado	Bajo	Recursos humanos y financieros
Canaleta suelta y con soporte roto	Patio exterior techado	Bajo	Recursos humanos y financieros
Agujeros en las panderetas	Patio exterior techado	Alto	Recursos humanos y financieros
Protección pandereta suelta	Patio lateral izquierdo	Alta	Recursos humanos y financieros
Enchufe sin protección bajo la mesa de los niños	Sala audiovisuales	Medio	Recursos humanos y financieros
Llave de gas sin protección	Sala audiovisuales	Medio	Recursos humanos y financieros
Manilla puerta al alcance de los niños	Sala audiovisuales	Medio	Recursos humanos y financieros
Tapa de tablero eléctrico quebrada	Sala audiovisuales	Bajo	Recursos humanos y financieros
Mueble con metal sobresaliente al alcance de los niños	Sala audiovisuales	Medio	Recursos humanos y financieros
Ventana sin vidrios (se necesita cambio del tipo de ventana)	Baño docentes	Alto	Recursos humanos y financieros
Tubo de cables eléctricos suelto	Baño docentes	Bajo	Recursos humanos y financieros
Ventana sin vidrios (se necesita cambio del tipo de ventana)	Baño asistentes	Alto	Recursos humanos y financieros
Elementos sobre los muebles	P.I.E	Medio	Recursos humanos
Puertas sin llaves o candados	P.I.E	Medio	Recursos humanos y financieros
Sala sin ventilación	P.I.E	Medio	Recursos humanos y financieros
Pared con hongos	Sala de profes	Medio	Recursos humanos y financieros

PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACROS 2023

- **IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre del establecimiento			
Tipo de simulacro			
Encargado/a			
Fecha simulacro			
Hora de inicio simulacro		Hora de término simulacro	
Total de participantes			

- **COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD**

N°	ITEM A EVALUAR	SI	NO
1	Durante el simulacro los niños/as, docentes y personal técnico, se ubican en lugares de protección al interior del establecimiento		
2	Finalizado el simulacro, la educadora guía la evacuación de los niños/as hacia la zona de seguridad		
3	Se evacúa utilizando las vías de evacuación internas y salidas de emergencia		
4	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura		
5	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que así lo requerían, durante el transcurso de la evacuación.		
6	Se revisan rápidamente las salas de clases, baños y oficinas, verificando que no hayan quedado personas al interior		
7	La evacuación se realiza en dirección a la zona de seguridad		
8	En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia de la totalidad de las personas		
9	La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que se les indicó el fin del ejercicio		
10	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.		
11	El retorno al interior del establecimiento fue realizado en orden		



ACTA DE RENUNCIA AL SEGURO ESCOLAR

Yo, _____ cédula de
identidad _____ actuando en mi carácter de padre, madre, representante o
responsable del estudiante _____ cédula de
identidad _____ que cursa el nivel _____, por medio de la presente acta
declaro que: renuncio expresamente de manera voluntaria al Seguro Escolar, debido a que cuento con
una Póliza de Seguro Particular, contratada con: _____

. De esta manera me hago responsable por cualquier siniestro, accidente, lesión o imprevisto que le
pueda ocurrir a mi representado en el ámbito escolar y me comprometo formalmente a hacer acto de
presencia inmediata en caso de que le ocurra algún siniestro, accidente o enfermedad, para trasladarlo
inmediatamente hasta la clínica o centro de salud más cercano para que se le preste la atención médica
en que el caso lo amerite. En este sentido y con ocasión a la presente acta de renuncia al Seguro
Escolar, libero a la Unidad Educativa Jardín Infantil Monteverde de cualquier responsabilidad en caso
de siniestro, accidente o lesiones de mi representado anteriormente identificado y los eximo de
cualquier otra responsabilidad al respecto.

El protocolo de actuación de accidentes escolares se activa en todo caso, prestando los primeros
auxilios correspondientes y el estudiante será llevado al centro asistencial que corresponde al seguro
escolar si el representante no se presenta en el jardín.

Firma representante

Nombre representante

Rut representante

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

ACTA DE REUNIONES		
TEMA REUNIÓN:		
FECHA:		
LUGAR:		
ASISTENTES:		
COMPROMISOS:	COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
RESPONSABLES DE COMPROMISOS:		
SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS:		

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTORICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
2015	Educadora de párvulos sufre accidente, en patio techado del establecimiento, teniendo que ser intervenida quirúrgicamente	Educadora de párvulos	Se aplicó protocolo, enviando a mutual	no	Estuvo hospitalizada y con licencia
2021	Se incluyen la emergencia sanitaria COVID-19 al PISE	Población general	Se con el apoyo de Prevencionista de Riesgos DAEM	no	Se han implementado protocolos y medidas sanitarias en el establecimiento.
2022	Se incluyen la emergencia sanitaria COVID-19 al PISE	Población general	Se con el apoyo de Prevencionista de Riesgos DAEM	no	Se han implementado protocolos y medidas sanitarias en el establecimiento.
2022	Auxiliar de servicios menores, se aprieta dedo en puerta .	Auxiliar de servicios menores	Se aplicó protocolo, enviando a mutual	no	Licencia y supervisión de mutual en el establecimiento

Importante:

- Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Jardín Infantil.
- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Jardín Infantil.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Soluciones
INCENDIOS	<u>Jardín infantil</u>		<u>BOMBEROS</u>
SISMOS O TERREMOTOS	<u>Jardín infantil</u>		<u>ONEMI</u>
<u>CORTE DE AGUA</u>	<u>Jardín infantil</u>		<u>AGUAS ARAUCANIA</u>
<u>CORTE DE LUZ</u>	<u>Jardín infantil</u>		<u>CGE</u>
<u>ROBOS O ASALTOS</u>	<u>Jardín infantil o calle urbana</u>		<u>CARABINEROS</u>
<u>FUGA DE GAS</u>	<u>Jardín infantil</u>		<u>BOMBEROS</u>
<u>PANDEMIA POR COVID19</u>	<u>mundial</u>	<u>Ha causado muertes, confinamiento y daños psicosociales a las personas.</u>	<u>MINSAL</u>

PLAN DE ACCION 2023

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Seguridad escolar

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Paulina Santander Troncoso

¿QUÉ ES EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR?

Acciones que buscan reforzar las condiciones de seguridad, establecer protocolos de actuación ante diversas emergencias y prevenir riesgos dentro de los establecimientos educacionales son condiciones fundamentales para resguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa y promover una cultura de prevención.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar y difundir la participación, actitudes y prácticas seguras en todas las personas que componen la comunidad escolar contribuyendo a una cultura de prevención.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- 1.- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- 2.- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- 3.- Diseñar estrategias de aplicación del plan de seguridad escolar del jardín infantil Monteverde
- 4.- Involucrar a todos los estamentos del jardín infantil Monteverde en la aplicación del plan integral de seguridad escolar.

Cronograma

ACCIONES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEM	DICIEMB
Actualizar PISE y protocolos	PISE Y reglamento	X	X								
Gestionar visita de prevencionista	Correo		X								
Formar el comité de seguridad escolar	Acta de constitución			X							
Realizar reuniones del comité de seguridad	Acta de reunión			x	X				X		X
Informar a la comunidad escolar sobre funciones del comité	Acta de firma				X						
Informar a la comunidad sobre reuniones de comité	Acta de firma				X						
Sociabilizar con apoderados protocolos	Acta de asistencia				X						

Reunión con junta de vecinos	Acta de reunión				X						
Socialización de actualización del plan de seguridad escolar	Acta de firma		X								
Enviar por correo a los profesionales	Foto del correo		X								
Enviar por correo al informático para ser subido a la página	Foto del correo		X								
Detectar puntos críticos del establecimiento	Registro escrito		X								
Identificar zona de seguridad	Registro escrito		X								
Señalización	Registro fotográfico		X								
Marcar zona de seguridad	Fotos		X	X							
Gestionar capacitación grupo de primeros auxilios	Correo y fotos			X							

Gestionar capacitación de uso de extintores	Fotos				X						
Solicitar cambio de extintores	Foto de correo				X						
Realizar simulacro de incendio	Evaluación escrita Fotos							X	X		
Realizar simulacro de sismo	Evaluación escrita Fotos			X				X	X		
Participar de simulacro organizado por alcalde	Evaluación escrita Fotos								X		
Organizar semana de la seguridad escolar	Planificación y fotos				X						
Actualizar PISE y protocolos	PISE y protocolo	Cuando sea necesario									
Asistir a capacitaciones	Fotos	Cuando sea convocada									